
El pasaje de “Docente Integrador/a” a “Docente de Apoyo a la Inclusión”

[Subsecretaría de Educación
Dirección General de Transversalidad
de la Educación Inclusiva]

El pasaje de “Docente Integrador/a” a “Docente de Apoyo a la Inclusión”

Acerca de las intervenciones:

En el marco de profundizar el trabajo de corresponsabilidad, fortalecer las redes de apoyo y seguir propiciando condiciones institucionales para mejorar la calidad de las intervenciones pedagógicas, es menester establecer líneas de trabajo en relación al rol del/ de la Docente de Apoyo a la Inclusión (DAI). Por esta razón, el siguiente documento tiene como intencionalidad posicionarse como una herramienta para seguir potenciando este perfil docente.

Acerca de lo Normativo:

Cuando se habla de normas en cuanto a Educación Inclusiva, las mismas demarcan lineamientos para garantizar a los/as estudiantes una educación que permita la participación y el aprendizaje a todos y a todas.

Estos marcos legales, se convierten en “hojas de ruta”, en “indicadores de caminos”. Por ello deben ser instrumentos de **consulta frecuente**, ante las diferentes situaciones que pueden suscitarse en la cotidianeidad escolar.

“La Educación Inclusiva no es una opción, es un derecho”¹.

Quienes trabajan en instituciones educativas, tienen la tarea de conocer las normativas vigentes, como así también, comprenderlas, promoverlas y gestionarlas, lo que implica su lectura permanente, la toma de posición y la divulgación de manera continua y sistemática.

El marco legal presenta la existencia de múltiples convenciones, declaraciones, leyes, resoluciones, decretos y notas múltiples (entre otras) que en materia de Educación Inclusiva se han aprobado a nivel internacional, nacional y provincial².

¹ BORSANI, María José: “ De la Integración Educativa a la Educación Inclusiva. De la Opción al Derecho” (2018)

² Banco de normativas. Página Ministerio de Educación La Pampa.
<https://sitio.lapampa.edu.ar/index.php/direccion-inclusiva/normativa>
<https://estudiar.lapampa.edu.ar/niveles/educacion-inclusiva/304-normativas>

Acerca de lo Institucional:

El/la DAI pertenece como planta orgánica a un Equipo de Apoyo a la Inclusión que se encuentra conformado por Directivo/a-Jefes/a, DAI y otros profesionales (puede incluir: Fonoaudiólogo/a; Psicólogo; Asistente Social; Psicopedagogo/a, Psicomotricista, etc.).

Dicho Equipo trabaja de manera corresponsable con la Escuela de Nivel para generar accesibilidad y redes de apoyos de acuerdo a las necesidades definidas o a las barreras a derribar del entorno (comunicativas, físicas, sociales/actitudinales y didácticas) en búsqueda de lograr trayectorias educativas continuas y completas.

Así mismo es importante subrayar, la necesidad de articulación que debe tener el/la DAI en referencia y consonancia con la Escuela de Nivel en la que está interviniendo, haciendo hincapié en que se genere una relación de reciprocidad, flexibilidad y sustentabilidad en el tiempo, que propicie el trabajo conjunto entre todos los/as docentes con el fin de favorecer prácticas inclusivas.

Cuando el/la DAI ingresa a la Escuela de Nivel pasa a formar parte del Proyecto Educativo y a participar de su cultura institucional.

Para ello debe implicarse con la institución, solicitar la lectura del Proyecto Educativo, participar en las líneas de trabajo definidas, conocer el avance de las acciones realizadas y sobre todas las cosas, comprometerse como un miembro más de la comunidad educativa.

Acerca del pasaje de “Maestro/a Integrador/a” a “Docente de Apoyo a la Inclusión”

Hablar de este pasaje supone generar un quiebre con acciones instaladas, legitimadas y naturalizadas en la cotidianeidad escolar. **El cambio de paradigma, implica la transformación de los “procesos de integración” en “procesos de Educación Inclusiva”**, por lo que se requiere explicitar algunos conceptos claves al momento de repensar el rol que cumple el/la DAI en este contexto:

- La tarea del/ de la DAI no se limita al acompañamiento de estudiantes con discapacidad únicamente. Por el contrario está asociada a la **atención a la diversidad** (entre ellos los/as estudiantes con discapacidad).
- La función del/ de la DAI, no se asocia a la asistencia de “estudiantes designados”, sino que su trabajo consta en **identificar barreras del entorno** y organizar (junto con las

demás personas de la Escuela) posibles estrategias para derribarlas o minimizarlas.

- Las acciones de el/la DAI no se centran en la realización de “adaptaciones” ya que esto refuerza una mirada clínica que implica la necesidad de que el/la estudiante “se acomode o se adapte al contexto”. El/la DAI **produce y brinda configuraciones de apoyo y ajustes razonables**.

- La **construcción de apoyos** ya no están dirigidos sólo a los/as estudiantes, sino que pueden estar dirigidos a una **diversidad de destinatarios** de la institución educativa: directivos; docentes; familias; estudiantes; compañeros de los/as estudiantes u otras categorías que puedan surgir.

- Las acciones ya no son pensadas y realizadas de manera individual por el/la DAI, sino desde un trabajo colectivo y colaborativo, surgiendo el concepto de **corresponsabilidad**.

- Los Docentes de sala/grado/cursos ya no son los destinatarios del “material adaptado para que realice el/la estudiante” sino que son parte del equipo de trabajo **co-produciendo accesibilidad, apoyos y ajustes**.

- El PPI (Proyecto Pedagógico Individual) ya no es un documento que crea el/la DAI para “su” estudiante y que en un momento determinado se hace firmar, sino que es un documento de escritura compartida entre todos/as: los/as docentes, la familia y el/la propio/a estudiante.

Frases que se constituyen en barreras:

“Soy DAI y vengo a la escuela por “tal” alumno/a”.

“Tengo en total (x) cantidad de estudiantes integrados/as a mi cargo”.

“Voy a armar las adaptaciones para “tal” estudiante”.

“Le voy a entregar las “adaptaciones” a la Docente de sala/grado/cursos”.

“Si se ausenta “mi” estudiante, me voy de la escuela o me quedo en Sala de Maestros/as”.

“No me alcanza el tiempo para ver a más estudiantes además del/ de la “mío/a”.

“Armo el PPI y lo envío a la escuela, para que lo firmen con las familias”.

“No sé dónde hacer la Jornada Institucional”.

Acerca de los Apoyos para una práctica inclusiva. Una cuestión de TODOS/AS (no sólo del/ de la DAI):

Identificadas las barreras del entorno para el acceso, el aprendizaje y la participación conjuntamente con la Institución, se trabaja colaborativamente para discriminar **los tipos y los niveles de apoyo**³, la definición de acciones, objetivos, responsables y cronograma, con el fin de generar configuraciones y redes.

Se presentan aquí algunos **Niveles de Apoyos**, para ser pensados en forma conjunta por: los miembros de la institución; el/la DAI y los Equipos de Apoyo.

Los mismos son meramente enunciativos ya que pueden existir otros. Se destaca además que proporcionar apoyo individual a un/a estudiante, es tan sólo una de las formas posibles.

Apoyo a Nivel Socio-Comunitario:

- Participar en redes de apoyo con instituciones de la comunidad: clubes, cooperadoras, sistemas de transportes, posta sanitaria, equipos de salud privados, etc.
- Acompañar en la construcción de acciones conjuntas y colaborativas entre comunidad-escuela.
- Propiciar acciones tendientes a fortalecer el trabajo con las familias y la comunidad.
- Producir actividades y materiales sobre temáticas importantes para la escuela y la comunidad.

Apoyos al interior de la Institución:

- Promover y gestionar el conocimiento de los marcos normativos acerca de Educación Inclusiva.
- Identificar las barreras del entorno que obstaculizan el aprendizaje y la participación.
- Colaborar en la revisión de condiciones para que se produzcan buenas prácticas y experiencias escolares.
- Acompañar y participar en proyectos educativos fundamentados en valores inclusivos.

Apoyos a Docentes:

- Orientar e intervenir para crear conjuntamente las condiciones para el aprendizaje y la participación.

³ Documento de la Dirección General de Transversalidad de la Educación Inclusiva: “Los Apoyos: tipos, niveles, configuraciones y redes (2021).”

- Co-construir entre docentes, propuestas contextualizadas y diversificadas, comprendiendo que los/as estudiantes poseen particulares ritmos y estilos de aprendizajes, intereses y experiencias.

- Trabajar con el/la docente de sala/grado/curso en las diferentes etapas del proceso de enseñanza: planificación pedagógico-didáctica, puesta en acto de la planificación y evaluación.

- Generar espacios de comunicación con los/as estudiantes y sus familias. Habilitar, crear o utilizar los canales de comunicación.

Apoyos a Familias:

- Dar lugar a las experiencias de las familias y generar participación. Cada familia aporta y enriquece la educación desde el lugar de poseer un conocimiento único acerca de su hijo/a.

- Construir conocimientos acerca de medios, apoyos y estrategias para que puedan realizar andamiajes a sus hijos/as en cuanto a cuestiones de aprendizaje y participación.

- Participar a la familia en la construcción del PPI (Proyecto Pedagógico Individual).

Apoyos a compañeros de aula o de la escuela:

- Colaborar en la generación de apoyos entre pares, dado que esto aumenta la presencia, el aprendizaje y la participación en la vida escolar.

- Ofrecer herramientas para que los apoyos sean andamiajes y no se conviertan en ayudas desproporcionadas o indebidas.

- Trabajar valores que lleven a producir prácticas inclusivas entre pares.

- Generar acciones que impliquen el trabajo colaborativo y cooperativo.

Apoyos brindados a los/as estudiantes:

- Habilitar la comunicación de necesidades, deseos, intereses, interrogantes y decisiones de los/as estudiantes.

- Ofrecer configuraciones de apoyo específicas para acceder, permanecer, aprender y participar de y en la escuela. Los apoyos pueden ser comunicacionales, materiales, de recursos humanos y centrados en la enseñanza⁴.

- Proporcionar múltiples medios de representación, considerando que los/as estudiantes difieren en el modo de percibir y comprender la información que se les presenta. Por lo que deberá brindarse información por diferentes canales de percepción (auditiva, visual, táctil, entre otras).

- Proporcionar múltiples medios para la acción y la expresión, ofreciendo diversidad de

⁴ Clasificación tomada de: COPIDIS (2017). Educación Inclusiva y de calidad, un derecho de todos. Guía de orientación para la aplicación de la Resolución CFE N° 311/16.

materiales para interactuar, diferentes soportes y canales de comunicación que permitan demostrar lo que el/la estudiante aprende.

- Proporcionar diversos medios para implicarse y estar motivados para aprender.

Acerca de lo Individual:

Si bien es importante reconocer la existencia de diferentes Niveles de Apoyos que la comunidad educativa debe brindar, también es imprescindible no caer en el negacionismo de pensar que ningún/a estudiante necesita apoyos específicos y de manera individual.

En muchas ocasiones se vuelve necesario pensar en formas de accesibilidad, apoyos y ajustes razonables sólo para un/a estudiante y esto implica recuperar la riqueza y el bagaje del aporte que puede realizar el/la DAI desde su lugar de especificidad (por ejemplo armar una actividad con Comunicación Aumentativa o Alternativa; transcribir un material en Sistema Braille, generar interpretación en Lengua de Señas, etc.).

De cualquier manera es importante, no caer en el riesgo de acompañar “por discapacidad”; “por diagnósticos”; “por rótulos” (entre otras), ya que esto puede obturar la construcción de redes de apoyos ancladas en un contexto, en un tiempo y en un espacio, generando un distanciamiento de lo que el Modelo Social propone.

Para crear dichos apoyos y accesibilidades, es esencial que los docentes (todos/as) identifiquen el estilo de aprendizaje del/ de la estudiante, el modo preferencial de acceso a la información y al conocimiento; la manera en que cada estudiante se implica con las propuestas educativas; y los modos de expresión, acción y motivación.

En síntesis, conocer a/l/la estudiante y pensar en los andamiajes que le permiten aprender y participar.

Algunas de las preguntas que pueden guiar la creación de apoyos: ¿Qué lo ayuda?; ¿Qué siente?; ¿Qué piensa?; ¿De qué forma aprende?; ¿Cómo expresa su conocimiento?; ¿Cuáles son sus habilidades y potencialidades?; ¿Cómo se comunica?; ¿Cuál será el mejor modo de dar cuenta de sus avances y de los aprendizajes logrados?...

Acerca de las trayectorias educativas:

Todos/as los/as estudiantes son diferentes. Esto manifiesta que nos encontramos ante una diversidad que debe ser abordada, escuchada y trabajada institucionalmente.

Las trayectorias escolares, son los recorridos posibles de los/as estudiantes dentro de la escuela y deben plantearse y comprenderse como diversificadas, articuladas, acompañadas e historizadas.

- **Diversificadas:** implica romper con prácticas pedagógicas tradicionales y homogeneizantes; significa reconocer la singularidad de cada estudiante y de cada grupo para generar propuestas de enseñanza que contemplen los diferentes estilos de aprendizaje, las formas de representación y acción, así como también las motivaciones, necesidades, los gustos y los intereses de todos/as y cada uno/a.

- **Articuladas:** comprende un proceso que implica acciones corresponsables, conjuntas y coordinadas entre todos/as los/as docentes de la institución, enlazadas en el transcurso del tiempo y el pase por los distintos Niveles del Sistema Educativo, mediante el logro de propuestas integrales e interdisciplinarias, que generen y faciliten la permanencia, el aprendizaje y la participación de los/as estudiantes en la escuela.

- **Acompañadas:** implica la construcción y el ofrecimiento de diferentes tipos y niveles de apoyos, llevados a cabo por toda la comunidad escolar.

- **Historizadas:** cada trayectoria porta consigo una historia que ha configurado un determinado proceso. Es primordial que los/as docentes atiendan y consideren este pasado, ya que conforma parte de la biografía escolar y personal del/de la estudiante que lo ha constituido como tal y debe ser respetado y tomado como punto de partida para reconocer sus potencialidades. Se vuelve aquí importante que esa historicidad pueda ser guardada de manera escrita para ser recuperada cada vez que sea necesaria y se convierta así, en insumo de trabajo.

Acerca de la corresponsabilidad:

- **La CORRESPONSABILIDAD** implica una suma de acciones responsables, emitidas por los diferentes actores institucionales. Trabajar de manera conjunta y comprometida es clave para lograr una escuela inclusiva. Para ello, se ponen en valor algunas cuestiones:

- **La corresponsabilidad** se logra compartiendo las ideas plasmadas en el Proyecto Educativo y no sólo habitando el mismo espacio físico escolar.

- **La corresponsabilidad** se alcanza en la disposición para dialogar y el logro de acuerdos en el marco de un trabajo conjunto y colaborativo y no sólo mediante el trabajo individual de cada persona en particular.

- **La corresponsabilidad** se logra mediante la construcción de saberes conjuntos, en

función de las características de la comunidad educativa y no llevando saberes individuales de un escenario a otro.

- **La corresponsabilidad** se logra con la construcción de apoyos en redes y no mediante la producción de apoyos en soledad de algunas personas de la institución.

- **La corresponsabilidad** se logra bajo el entendimiento de que los/as estudiantes son de la escuela y que todos sus miembros y las personas de los Equipos de Apoyo, son responsables de encontrar cuáles son las barreras a derribar para que la enseñanza y el aprendizaje se produzcan.

- **La corresponsabilidad** se construye bajo la premisa de comprender la necesidad de generar diferentes niveles y tipos de apoyos, que permitan el acceso al aprendizaje y la participación de todos/as los/as estudiantes y no centrarse en dar respuesta por “diagnósticos” y “rótulos”.

Trabajar juntos, se habilita a partir de la disposición activa. Desde allí, se deben construir las redes de apoyo acordes a las necesidades que se presentan en las instituciones. Esto supone construir espacios de trabajo colaborativos en donde circule la palabra, se sumen las ideas y los valores con fines comunes.

Acerca de los Canales de Comunicación:

El hecho de que el/la DAI provenga de un Equipo de Apoyo a la Inclusión (y que no se encuentre dentro de la Planta Orgánica Funcional de la Escuela de Nivel) no debe condicionar que sea considerado/a como parte integrante de la cultura institucional donde desempeña sus funciones.

Para ello, es menester evidenciar una serie de acuerdos que favorezcan dicho proceso:

- **Que la Institución dé a conocer su Proyecto Educativo e incluya a el/la DAI como parte del mismo.**

- **Participar de las acciones y proyectos escolares. Ser y hacerse parte** (actos escolares, reuniones de familias, acuerdos de convivencia, recreos, entre otros).

- **Mantener una comunicación fluida con el/la Director/a de la Escuela de Nivel**, entendiéndolos/as como gestores/as de las políticas, prácticas y cultura inclusiva de la institución educativa y responsables de habilitar espacios de diálogo institucional. El/la DAI trabaja de manera colaborativa y corresponsable según las decisiones y acciones propuestas por el Equipo de Gestión con el fin de optimizar las trayectorias escolares.

- **Mantener una comunicación fluida con el Equipo de Apoyo a la Inclusión del que son**

parte para generar reciprocidad, flexibilidad y sustentabilidad de las acciones en el tiempo, que propicie el trabajo conjunto entre todos los/as docentes de la Escuela con el fin de favorecer prácticas inclusivas.

- **Generar fluidez en los intercambios de saberes entre el/la DAI y los/as docentes de la Escuela de Nivel**, entendiendo que ningún saber tiene más valor que otro, sino que deben sumarse.

- **Participar en las experiencias escolares áulicas como pareja pedagógica en todas sus etapas** (construcción de propuestas didácticas, práctica pedagógica y evaluación de la misma).

- **Colaborar institucionalmente en la democratización de la información** (reuniones, jornadas, recreos, salas de maestros...).

- **Dejar atrás el uso de espacios específicos destinados a Equipos de Apoyo a la Inclusión**, entendiendo que el espacio de intervención privilegiado es el aula y los espacios comunes a todas las personas de la Escuela de Nivel.

- **Incorporar a los estudiantes y familias a los circuitos de comunicación, planificaciones y decisiones.**

Los canales de comunicación que la institución defina deben ser diversos, inclusivos e implican responsabilidades compartidas.

Acercas del/ de la estudiante:

Los/as estudiantes con discapacidad, diversidad funcional y en desventaja social, históricamente han sido invisibilizados/as. Su condición no permitió en la práctica social cotidiana que accedan a generar su propio discurso (más aún, quienes no cuentan con la posibilidad de la oralidad). “Decimos” y “decidimos” por ellos/as, omitiendo su derecho a la expresión.

- Dada la situación, los/as DAI (y todos/as los miembros de la escuela) deben trabajar y velar por el Derecho a la expresión/comunicación de todos/as los estudiantes, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- La inclusión se gesta en la posibilidad de la comunicación. Para ello, se deben construir ambientes que apuesten a la igualdad de oportunidades, a la valoración por las inquietudes propias de los/as estudiantes y posibilidades de uso de cualquier lengua, medio o sistema de comunicación. Es decir, reivindicar la comunicación como propia y constitutiva de las personas.

- Los espacios de comunicación deben gestionarse permanentemente, donde cada uno/a tenga la posibilidad de decidir y manifestar en primera persona sus necesidades, deseos, motivaciones e intereses.

- El Proyecto Educativo se construye también con lo que el/la estudiante manifiesta. Éste/a debe ser protagonista de lo que sucede en la escuela, para ello el/la DAI, conjuntamente con los diferentes actores institucionales deberán definir espacios donde se le otorgue la posibilidad de aportar en la construcción de las experiencias educativas.

- El PPI es un documento que debe contar con el acuerdo y con la participación del/ de la estudiante en la toma de decisiones.

“La escuela plural reconoce la diversidad como un valor educativo que se manifiesta a través de las diferencias étnicas, religiosas, lingüísticas, cognitivas, sociales, culturales, subjetivas, y propone aulas inclusivas donde alojar a sus aprendientes. El aula inclusiva se soporta en el modelo educativo interaccionista, que propicia estrategias de intercambio, supone un sujeto en permanente construcción y progreso, susceptible de modificación cuando encuentra las condiciones adecuadas para un verdadero aprendizaje⁵.”

Acerca de la familia:

La familia tiene un papel significativo en el acompañamiento educativo de sus hijos/as, por ello la escuela debe desarrollar acciones de acercamiento y articulación con las mismas.

Suspender juicios de valores acerca de las familias es el puntapié inicial para posicionarse en acompañar, en generar apoyos desde un lugar constructivo. Habilitar la palabra y el intercambio mediante consultas cotidianas: **¿Cómo es un día en la vida del/ de la estudiante?; ¿Qué necesita?; ¿Qué le interesa?; ¿Qué le molesta?...**

Recuperar lo que la familia “tiene para decir” es una de las claves para lograr la participación de las mismas en la institución educativa.

En síntesis, se propone un trabajo en conjunto y corresponsable entre familia-escuela, en un ámbito de participación genuina, donde la comunicación, las ideas y las acciones confluyen, bajo la premisa que “nadie forma a nadie” sino que transitan un camino colaborativo en el que todos aprenden y se benefician.

Acerca de la Comunidad:

Abrirse a trabajar con la comunidad, es estratégico para lograr una cultura inclusiva. Construir redes es necesario para generar sostén y acompañamiento, cuestión que es responsabilidad de todos/as los actores institucionales y Equipos de Apoyos. Para ello, en palabras de Simón, Giné y Echeita (2016), es necesario realizar intervenciones en distintos niveles:

⁵ Borsani, María José (2020). Aulas inclusivas. Teorías en acto - 1a ed. - Rosario: Homo Sapiens Ediciones.

- **“Aprender de la comunidad:** Es cuando las diferentes instituciones educativas invitan a diversos miembros de la comunidad para que compartan sus conocimientos, experiencias e ideas en la escuela. De este modo, se canalizan y aprovechan las fortalezas de las familias o servicios. En este caso, además de aprovechar de forma directa todas las fortalezas de las familias o de diferentes servicios o profesionales de la comunidad, dichas personas pueden aportarnos otra mirada, desde otro lugar y con puntos de vista que, quizás, no se han tenido en cuenta (...)

- **Aprender con la comunidad:** Aquí, siguiendo el esquema planteado por los autores, familias y docentes aprenden de modo conjunto mediante diferentes actividades en común.

- **Aprender para la comunidad:** La escuela pasa a ser un espacio para la formación ciudadana ya que incide en el desarrollo de la comunidad misma. Asimismo, se da una consonancia de acciones entre el Aprendizaje-Servicio.

- **Aprender como comunidad:** Es la puesta en práctica de diferentes estrategias de capacitación colectivas donde, basado en las necesidades de cada estudiante, los integrantes de la comunidad puedan tener intersticios para trabajar y aprender con los docentes y equipo de gestión de la escuela.”

El presente documento fue creado por medio de un trabajo colaborativo y corresponsable entre la Coordinación Pedagógica de Políticas Educativas, la Dirección General de Transversalidad de la Educación Inclusiva (DGTEI) y Coordinadoras de Áreas dependiente de la DGTEI.

Bibliografía:

- BORSANI, María José: “De la Integración Educativa a la Educación Inclusiva. De la Opción al Derecho” (2018).
- BORSANI, María José: “Aulas inclusivas. Teorías en acto” - 1a ed. - Rosario: Homo Sapiens Ediciones (2020).
- COPIDIS (2017). Educación Inclusiva y de calidad, un derecho de todos. Guía de orientación para la aplicación de la Resolución CFE N° 311/16.
- SIMON, Cecilia, GINÉ Climent, ETCHEITA, Gerardo. Revista latinoamericana de educación inclusiva “Escuela, Familia y Comunidad: Construyendo Alianzas para Promover la Inclusión” disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-73782016000100003. Consultado en mayo de 2021.
- Echeita Sarrionandía, G, Sandoval Mena, M y Simón Rueda, C (2012). Cómo fomentar las redes naturales de apoyo en el marco de una escuela inclusiva. Sevilla. Eduforma.
- Documento Dirección General de Transversalidad de la Educación Inclusiva: “Claves para pensar la Educación Inclusiva” (2020).
- Documento de la Dirección General de Transversalidad de la Educación Inclusiva: “Los Apoyos: tipos, niveles, configuraciones y redes (2021).